

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

4733 Orden INT/687/2012, de 30 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden INT/2646/2011, de 27 de septiembre, en la Jefatura Central de Tráfico.

Por Orden INT/2646/2011, de 27 de septiembre («BOE» de 5 de octubre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico, cuya corrección de errores se publicó por Orden INT/2738/2011, de 6 de octubre («BOE» del 14).

Por Orden INT/435/2012, de 28 de febrero, se resolvía parcialmente el citado concurso y se ampliaba el plazo de resolución.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias, a las bases de la convocatoria y a las demás normas de procedimiento aplicables, vista la valoración final de méritos alegados y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el anexo I y que figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.

Haciendo uso de la base VI, punto 6, párrafo 3.º de las bases de la convocatoria, se declaran desiertos los puestos que a continuación se detallan, como consecuencia de la publicación del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero («BOE» del 18), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior y en el que se suprimen algunas Subdirecciones Generales y se crean otras dentro de la Dirección General de Tráfico, por los siguientes motivos:

– Por adscribirse a otra Subdirección General, sufriendo modificación en sus competencias y perfiles:

Puesto, número de orden 17, Jefe/Jefa Servicio de Construcción (5007644), Subdirección General de Gestión de Tráfico y Movilidad.

Puesto, número de orden 18, Jefe/Jefa Servicio de Construcción (5007624), Subdirección General de Gestión de Tráfico y Movilidad.

Puesto, número de orden 19, Jefe/Jefa Servicio de Seguridad Vial (4616278), Subdirección General de Gestión de Tráfico y Movilidad.

– Por desaparición de la Subdirección General al que estaba adscrito:

Puesto, número de orden 40, Secretario/Secretaria de Subdirector General (4846089), Subdirección General de Formación para la Seguridad Vial.

– Por desaparición de la Unidad en la que estaba encuadrado y adscribirse a otra Subdirección con funciones y perfiles diferentes:

Puesto, número de orden 41, Jefe/Jefa de Área de Organización (1582752), Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

Puesto, número de orden 42, Jefe/Jefa de Área de Servicio de Participación (4670964), Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

Tercero.

Como consecuencia de declarar desiertos los puestos citados en el apartado anterior, se hace necesaria la adjudicación de los puestos número de orden 1, Jefe/Jefa de Sección de Relaciones Internacionales (4688536) en la Unidad de Apoyo del Director General y número de orden 25, Jefe/Jefa de Sección de Movilidad (5007647) en la Subdirección General de Gestión del Tráfico y Movilidad, que figuran en el anexo de la presente Orden y que habían sido declarados desiertos en el anexo de la resolución parcial, al haber sido solicitado por los funcionarios que habían participado a su vez a los puestos ahora declarados desiertos.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o supone el reingreso al servicio activo, de acuerdo con lo establecido en la base VII 6 de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades otorgadas a los Subsecretarios y a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por el apartado 2 del artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por razones justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Quinto.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio del potestativo, y con carácter previo, recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes desde la publicación de esta Orden, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.

ANEXO 1

N.º	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	GR/SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE.	GR/SB
001	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO UNIDAD DE APOYO DIRECTOR GENERAL	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES (4688538)	24	A1A2	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO UNIDAD DE APOYO DIRECTOR GENERAL	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES (4688538)	24	MADRID	PERON DUJNO, MAURICETE	2141864868 A5700	5700	A1
025	S.G. DE GESTIÓN DEL TRÁFICO Y MOVILIDAD	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE MOVILIDAD (6007647)	24	A1A2	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO S.G. DE GESTIÓN DEL TRÁFICO Y MOVILIDAD	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE MOVILIDAD (6007647)	24	MADRID	VELAZQUEZ MARTIN, ANTONIO	1181977268 A6014	6014	A2
043	OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN (4670864)	26	A1A2	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO S.G. DE GESTIÓN DEL TRÁFICO Y MOVILIDAD	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN (4670864)	26	MADRID	SEDANO SANTOS, ANGEL LUIS	132986214 A1122	1122	A2
044		JEFE/JEFA DE SECCIÓN N24 (4598388)	24	A1A2	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	JEFE/JEFA DE SECCIÓN N24 (4598388)	24	MADRID	BLAZQUEZ HERNANDEZ, SUSANA	2026319768 A0619	0619	A2
045		JEFE/JEFA DE SECCIÓN N24 (1423488)	24	A1A2	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	JEFE/JEFA DE SECCIÓN N24 (1423488)	24	MADRID	MOFALES SIERRA, JUAN FRANCISCO	0226865202 A0619	0619	A2
046	S.G. DE ORDENACIÓN NORMATIVA	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE TRAMITACIÓN RECURSOS (1135549)	26	A1A2	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO S.G. DE ORDENACIÓN NORMATIVA	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE TRAMITACIÓN RECURSOS (1135549)	26	MADRID	VELASCO GIMENO, LUIS FERNANDO	2302142246 A5700	5700	A1